

La Respuesta a sor Filotea como carta deprecatoria

José Luis Gastañaga Ponce de León
University of Washington, Seattle

Es común encontrar en la bibliografía sobre la *Respuesta* que ésta es leída como una carta, una defensa o, más frecuentemente, como una autobiografía. No es raro toparse con la mezcla o concurrencia de esas categorías. Se extraña, pues, una consideración crítica que establezca con precisión la filiación retórica del texto. Nuestro objetivo en este ensayo será llenar este vacío. No han faltado, sin embargo, aproximaciones de gran rigor filológico que han sentado las bases del estudio que aquí reclamamos. Es el caso de “La estructura retórica de la *Respuesta a Sor Filotea*” de Rosa Perelmuter, punto de partida de nuestro ensayo cuyas tesis expondremos más adelante.

La filiación retórica no pasa de ser un frío ejercicio de identificación. Por eso, nuestro propósito será siempre leer el texto con atención a las circunstancias de su escritura y recepción, que hoy conocemos muy bien gracias a la labor de varios investigadores. Esto nos permitirá reforzar lo ya sabido, la habilidad de la autora para poner los recursos de la retórica al servicio de sus necesidades expresivas; afirmación ésta que, aunque anodina, permite abordar una de las preguntas más veces formulada sobre esta obra de sor Juana: ¿por qué se presenta a nosotros como un grato paréntesis en medio de una literatura barroca reacia a una lectura no especializada?, ¿por qué su prosa es tan refrescante y tantas líneas de su obra se graban

en la memoria de sus lectores de hoy? Nuestra respuesta es que, al escribir sor Juana motivada por circunstancias vitales muy concretas, su escritura escapa de los usos altamente codificados de la literatura de su época y gana en consecuencia ese grado de naturalidad y espontaneidad que se extraña en la mayoría de sus contemporáneos, y que esperamos resaltar en las páginas que siguen. Que la *Respuesta* sea una carta o una defensa son verdades que saltan a la vista por su contenido (la defensa de sus inclinaciones) y por el hecho de ser una “respuesta” inserta en un contexto de intercambio epistolar. De otro lado, que sea una autobiografía resulta de reducir la totalidad del texto a la sección más larga del mismo, la narración de la vida. Es este tipo de consideración –lectura autobiográfica de la *Respuesta*– el que nos parece improductivo como perspectiva de comprensión.

Las marcas paratextuales de la *Respuesta* nos dicen con claridad que se trata de una carta; más aún, de una respuesta a una carta anterior. Esto es, el texto nos garantiza la referencialidad, pero ésta no va de la mano de un pacto que nos dé la clave de una lectura autobiográfica. Cuando sor Juana nos dice “entera noticia” (217)¹ no debemos perder de vista que la utilidad práctica de esta narración es explicar cómo es que su afición al estudio es natural, y de ninguna manera debemos pensar que el relato de su vida es un fin en sí mismo. Además, este relato de su vida no es completo puesto que a la autora le interesaba, sobre todo, tomar de su vida aquello que era pertinente para su exposición; el precepto retórico de la *breuitas* así lo exigía.²

¹ Todas las referencias a la obra de sor Juana las hacemos según la edición de las *Obras completas* hecha por Méndez Plancarte. Los números corresponden a la línea del texto de la *Respuesta* tal y como ha sido establecido en esa edición.

² Elena Artaza nos dice a ese respecto: “. . . todas las retóricas clásicas, principalmente las latinas, insistían en la observación de un precepto . . . para la consecución de la *breuitas*: los antecedentes del hecho encausado no deberán narrarse desde el ‘primer principio’ hasta el ‘último fin’, sino que deberán tomarse justo en el punto en el que empiezan a revestir importancia para explicar el ‘caso’, e interrumpirse en el momento en el que dejan de tener interés para ello” (1988: 283). Volveremos a este punto más adelante.

Quien más se ha acercado a la comprensión del fenómeno autobiográfico desde una perspectiva formalista ha sido Philippe Lejeune. Él ha confiado la caracterización del género a la presencia de dos elementos inconfundibles: un nombre propio –que garantiza que el sujeto de los enunciados del texto autobiográfico tiene al propio autor como su correlato en la realidad– y el establecimiento de un pacto de lectura, una suerte de contrato por el cual el autor se compromete a respetar la referencialidad que el género ofrece a sus lectores. La sugerente noción de *pacto* propuesta por Lejeune en 1975 –reformulada más tarde– nos permite establecer un puente entre los dos polos de la comunicación literaria: el ámbito de la producción y el de la recepción. Recordemos que el interés creciente por el género autobiográfico, desde fines del siglo XVIII, demuestra la “emergencia de una nueva manera de leer” (Lejeune 1983: 420, mi traducción, énfasis del texto).

Esto nos dice por qué se ha leído la *Respuesta* como si fuera una autobiografía, pero no nos advierte del peligro que entraña tal asunción. Llamamos la atención, por ejemplo, para que se considere dentro de su contexto todas esas afirmaciones que sor Juana hace sobre su vida y que sus biógrafos toman al pie de la letra sin precisar que esos “datos” sobre la vida de la monja son pasos de una argumentación y, por tanto, su validez debe medirse en función de su fin último: convencer al lector de la carta de que la inclinación a los estudios es un don que Dios puso en ella.³ Después de todo, estaba previsto en los manuales de redacción epistolar –Erasmus lo recomendaba– que la *amplificatio* debía servir como una estrategia textual destinada a mover emociones. Entre las técnicas más recurridas de *amplificatio* se incluía el relato vívido y exagerado de la materia que se presentaba a los ojos del lector (Orejudo 1994: 38).

Lo veremos de manera más clara si nos apoyamos en una concepción de la autobiografía, ajena a todo formalismo, que sitúa la emergencia del género más bien en una historicidad concreta. Lo que para Gusdorf define la autobiografía es la conciencia de la individualidad:

³ Desde otra perspectiva, Luciani llega a conclusiones similares (1995: 73-74). No hay posibilidad de saber, nos dice, si los datos son ciertos o fabricados o tomados como préstamo (1995: 76-77).

El hombre que se toma el trabajo de contar su vida sabe que el presente difiere del pasado y que no se repetirá en el futuro; se ha hecho sensible a las diferencias más que a las similitudes; en su renovación constante, en la incertidumbre de los acontecimientos y de los hombres, cree que resulta útil y valioso fijar su propia imagen, ya que, de otra manera, desaparecerá como todo lo demás de este mundo. (Gusdorf 1991: 10)

Para que alguien decida escribir la historia de su vida debe primero sentirse distinto del resto; necesita la certeza de que su vida es única y de que vale la pena rescatarla para la posteridad. El autobiógrafo construye una imagen de sí mismo a partir de un propósito previamente determinado, o al menos vislumbrado; si no, no se elevaría del día a día del diarista o, libre de la compleja tarea de organizar su pasado, se nos presentaría como un mero testigo de los hechos públicos, un memorialista. De todos los rasgos, formales o no, que distinguen la autobiografía de otro tipo de escritura, para Gusdorf ese propósito previamente establecido es el más importante (1991: 12). Es éste el criterio (del presente, tiempo de la enunciación) que organiza todo el material suministrado por una memoria selectiva (del pasado, tiempo del enunciado). El pasado adquiere sentido desde el presente.

¿Es posible hacer una lectura autobiográfica de la *Respuesta* y concluir que sor Juana la escribió para legarnos una imagen particular de sí misma: la de una mujer inclinada naturalmente al estudio? Juzgamos que no. Una lectura de la *Respuesta* atenta a su estructura interna y a las circunstancias de su redacción nos muestra un texto claramente discernible como perteneciente a un género específico: la retórica forense, y dentro de ese campo, a una especie en particular: la carta deprecatoria. Si al inicio de este ensayo manifestamos nuestra voluntad de establecer una correcta filiación retórica del texto, ahora podemos decir con mayor precisión que la *Respuesta* es una carta deprecatoria.

Esta reflexión sobre el carácter formal de nuestro objeto de estudio sólo tiene sentido cuando se hace sin perder de vista el contexto histórico que lo rodea. Los últimos cinco años nos han traído muchas revelaciones sobre la biografía de sor Juana; en particular sobre ese periodo, hasta entonces oscuro, que se conocía como la “conversión”. Ahora sabemos que ésta fue una simulación, una actitud exterior que sor Juana hizo suya forzada por las circunstancias. La recu-

peración de varios documentos y la interpretación que de ellos se ha hecho nos permite darle sentido a algunos datos que antes aparecían más bien vagos: sor Juana nunca cesó de ser la contadora del Convento de San Jerónimo, donde profesó (1669-1695), dejó una cantidad significativa de libros a su muerte, así como escritos de naturaleza diversa, joyas de valor y también inversiones personales por una suma considerable de dinero (Trabulse 1997 y 1998).

Nuestro siguiente paso será reconstruir la historia, los hechos que rodean los textos. En 1650, en la capilla real de Lisboa, el jesuita portugués Antonio de Vieyra pronunció un sermón que —cuarenta años más tarde y sin que lo supiera su autor— estaría estrechamente ligado a la vida y a la obra de sor Juana. Presumiblemente sin pensar que un día sería publicada, nuestra monja escribió una refutación a ese sermón, donde lució su destreza retórica y su gran sutileza de pensamiento. Esa refutación, llamada por su autora *Crisis sobre un sermón*, fue más tarde publicada por el obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, con el nombre de *Carta Atenagórica*, y apareció a fines de noviembre de 1690 en Puebla. El texto mismo de la refutación recalca que es un escrito privado; de donde podría afirmarse que el texto se publicó a espaldas de su autora. Quien lo publicó, Santa Cruz, firmó la aprobación o licencia y agregó una solapada reconvención, *Carta de sor Filotea*, dirigida a Sor Juana con ese pseudónimo⁴ e instándola a dejar las letras profanas y a usar su talento para las sagradas. Si bien la cuidada argumentación de sor Juana en la *Crisis sobre un sermón* le ganó el aplauso de la entusiasta sor Filotea, también le generó el reproche de la misma y un sin fin de pesares que la acompañarían los años siguientes.

Dos hechos nos ayudan a conocer la recepción de la *Crisis sobre un sermón*. El primero de ellos es la lectura de un sermón de Francisco Xavier Palavicino en el Convento de San Jerónimo el 26 de enero de 1691 (Trabulse 1997: 12).⁵ En este sermón, Palavicino de-

⁴ Sobre este pseudónimo, Paz ha propuesto diversas hipótesis (1985 [1983]: 536 y ss.), ninguna definitiva. Más tarde, Margo Glantz (passim) ha insistido en la identificación conciente entre Santa Cruz y San Francisco de Sales.

⁵ Paz (1985 [1983]: 84, 535) se refiere también a este texto aunque difiere de Trabulse tanto en la interpretación del hecho como al precisar las fechas. Seguimos el recuento de éste último.

fiende la tesis de Vieyra pero al hacerlo elogia vivamente a sor Juana. Más tarde pondrá esos elogios por escrito para la publicación. Pero, antes de que esta publicación ocurriese, sor Juana firmó –segundo hecho– una carta el 1 de febrero de 1691, Carta de sor Serafina de Cristo,⁶ dirigida al editor de la *Carta Atenagórica*, donde señala que el verdadero destinatario de su libelo era el jesuita Antonio Núñez de Miranda (Trabulse 1997: 11), su antiguo confesor.⁷ El 10 de marzo de 1691 salió impreso el sermón de Palavicino con el título de “La fineza mayor”. El 4 de julio el sermón es denunciado ante la Inquisición. Se acusó a su autor, no por las ideas que ahí sostenía, sino por usar la ocasión para terciar a favor de una monja “metida a teóloga”. El 4 de diciembre del mismo año de 1691 se conoció el dictamen de los calificadores del Santo Oficio, contrario a Palavicino (Trabulse 1997: 12).

Por mucho tiempo se ha pensado que la razón que está detrás de la ocurrencia de Santa Cruz fue su enemistad con Francisco Aguiar y Seijas, arzobispo de México. Dorothy Schons se ocupó tempranamente de este tema, llamando la atención sobre la rivalidad entre los jesuitas de México y el polo tradicionalmente antijesuita de Puebla (Sabat 1985). Octavio Paz sostuvo también (1985 [1983] 526 y ss.) que Santa Cruz quiso atacar a Aguiar con la publicación de la *Carta Atenagórica*, en la que sor Juana refutó a Vieyra. Otras tesis se inclinan a subrayar la proverbial misoginia de Aguiar⁸ como un dato que contribuiría a explicar la intolerancia que enfrentó la publicación de sor Juana, su primera y única incursión en la teología. La

⁶ Elías Trabulse ha presentado, descrito y estudiado este documento en ponencias y textos que no hemos podido consultar. Brescia (1998: 84) reproduce los argumentos de Trabulse en favor de la autoría de sor Juana, así como los cuestionamientos formulados contra esta atribución.

⁷ Núñez es el destinatario de la *Carta de Monterrey*, carta con la que sor Juana corta sus relaciones con Núñez al ejercer su derecho de rechazarlo como confesor. Esto ocurrió hacia 1682. Para este documento, descubierto en 1980 por el padre Aureliano Tapia y editado por él mismo (en 1981 y 1986) y por Paz (en 1983), ver la excelente edición crítica y comentario de Antonio Alatorre (1987). Entre otros, ha hecho un análisis más reciente Sara Poot Herrera (en Glantz 1998: 291-317).

⁸ Bénassy-Berling ha propuesto una imagen más benigna de Aguiar (1983: 468-70) y ha presentado también evidencias de una relación más cordial y respetuosa que tensa entre Aguiar y Santa Cruz (Glantz 1998: 85-90).

Carta de sor Serafina de Cristo hace que el eje sor Juana-Aguiar-Santa Cruz pierda sentido y nos pone frente a otro: sor Juana-Núñez. La figura de éste último nos permite seguir una línea de continuidad en las reacciones de la monja frente al ambiente que la rodea. No nos toca detenernos a analizar esta relación; nos basta con remitir a los ensayos de Asunción Lavrin (1995), Dolores Bravo (1998) y Mabel Moraña (1998) que estudian las relaciones entre la monja sor Juana y el sacerdote jesuita altamente influyente que fue Núñez.

A pesar de los muchos documentos que se han encontrado en los últimos veinte años, no ha aparecido todavía alguno que nos permita afirmar algo categórico sobre el grado de amistad y cordialidad existente entre sor Juana y Santa Cruz. Contra la afirmación de Darío Puccini (Paz 1985: 562) de que Santa Cruz utilizó a sor Juana, Bénassy-Berling (1983b: 466) ha sostenido que la publicación en Puebla de los villancicos dedicados por sor Juana a Santa Catarina de Alejandría en 1692 son más bien prueba de las relaciones cordiales que sostenían. Algo de esto había adelantado Paz; no sin descartar una rivalidad entre Aguiar y Santa Cruz (1985 [1983]: 521-533). Hay otras interpretaciones de esta relación que buscan aclarar el misterio de esa amistad (si lo fue) y explicar los últimos años de sor Juana. Por ejemplo, José Pascual Buxó (1993: 59) nos ha dado una lectura de los acontecimientos que nos acerca mucho al juicio contra sor Juana expuesto por Trabulse al llamar la atención sobre el hecho de que nuestra autora, después de la *Respuesta*, publica obras de contenido religioso, sus autos sacramentales (1993: 67). Termina afirmando que la “abjuración” de sor Juana “no sólo fue resultado de una evidente estrategia disciplinaria por parte de la jerarquía eclesiástica novohispana, sino de otra presión mucho más sutil y eficiente, la de sus propios paradigmas femeninos de sacrificio y renuncia” (1993: 69). La postura ecléctica de Buxó nos invita a pensar la posibilidad de explicar los problemas de sor Juana a través de una concurrencia de hechos; ya Paz lo había hecho, aunque, claro, estas ideas deben cotejarse con los nuevos datos recogidos en el volumen colectivo editado por Margo Glantz en 1998. De otro lado, es probable que el obispo de Puebla haya querido, como sugiere Volek (1998: 333-357), usar las propias palabras de la monja para argumentar por qué debía abandonar las letras profanas por las sagradas. Ahora que se ha avanzado más en la lectura de la *Crisis sobre un*

sermón a la luz de la polémica teológica del momento,⁹ no está fuera de lugar pensar en un Santa Cruz que llama la atención a su amiga con la mejor de las intenciones para reconvenirla por sus tesis sobre el libre albedrío –Volek (1998: 349) supone en la *Crisis sobre un sermón* un intento de proclamar una visión novedosa del libre albedrío–, sin por eso dejar de apoyarla en otros aspectos de su actividad de escritora, como ya había visto Bénassy-Berling (1983b: 467).

A la *Carta de sor Filotea*, sor Juana replicó con su *Respuesta*, fechada el 1 de marzo de 1691. Éstas son las circunstancias históricas en las que sor Juana produce la obra que ahora nos ocupa. Inmersa en la situación así descrita, la monja encontró en la tradición retórica, que ella conocía tan bien, el medio necesario con el cual preparar su defensa frente al reproche de Santa Cruz; reproche que, como se desprende de la *Respuesta*, venía también de otras personas, fundamentalmente Núñez, y quizá de otros personajes ligados a éste, cuyos nombres conocemos gracias al proceso inquisitorial seguido contra Palavicino.

Finalmente, la reconstrucción del juicio episcopal secreto seguido contra sor Juana (Trabulse 1997: 13-4) ha echado luz sobre cuál fue la trascendencia de la *Crisis sobre un sermón* y también sobre la real dimensión de los obstáculos a los que tuvo que enfrentarse sor Juana en los últimos años de su vida. Todo esto nos deja una imagen más completa de nuestra autora. Existe un pasaje de la *Carta de Monterrey* donde ella denuncia cómo se le obligaba a “malear” su letra porque una caligrafía cuidada no se consideraba la apropiada para una monja; añadamos a esto la defensa del derecho de las mujeres al estudio en la *Respuesta* y finalmente los acosos del año 1694 que Trabulse ha desenterrado. La conclusión es evidente: sor Juana ha desarrollado la casi totalidad de su obra en una atmósfera de hostilidad e intolerancia. Con todo, supo crear un espacio para cultivar su vocación de escritora; hecho notabilísimo por los obstáculos conocidos. Si bien es cierto que sor Juana inicia su carrera de autora muy joven en la corte, más tarde, ya en el convento, depende fundamentalmente de sus habilidades e inteligencia.

⁹ Rebelo Gomes (1993); Trabulse (1997: 11); Brescia (1998).

Brescia (1998: 88) ha distinguido tres caminos que ha seguido la crítica en su intento de explicar las consecuencias de la publicación de la *Carta Atenagórica*: un debate teológico (donde el tema central es el libre albedrío), un debate sobre las implicaciones ideológicas (donde sor Juana rompería lanzas a favor de un estamento criollo con ambiciones de poder enfrentado a una política imperialista encarnada por los jesuitas¹⁰) y, finalmente, un debate sobre la dimensión personal del problema que, aunque con premisas reacias a la enunciación, tiene la virtud de acomodarse con facilidad a los hechos. Después de todo, el tema de la expresión libre del pensamiento es un motivo recurrente en toda la obra de sor Juana, tanto en prosa como en verso.

¿Qué relación guarda todo esto con la *Respuesta*? Mucha, creemos, porque una vez situado el texto en las circunstancias históricas de su escritura y, al mismo tiempo, considerado desde un punto de vista formal (como un texto que reproduce un modelo retórico concreto) se condice perfectamente con la imagen de escritora profesional que debe desarrollar su vocación en un medio hostil. Escribir la *Respuesta* en marzo de 1691 no es lo mismo que hacerlo en julio del mismo año. La denuncia y sentencia contra Palavicino en 1691 desatarán una serie de inconvenientes que, sumados a la poco oportuna llegada a México a inicios de 1693 del segundo tomo de las obras de sor Juana (Sevilla 1692), desembocarán en los llamados documentos de arrepentimiento de 1694 (Trabulse 1997: 13). La solidez en la construcción y la claridad de pensamiento de la *Respuesta* hubieran sido quizá imposibles después de la suerte de Palavicino. Antes de este hecho decisivo, sor Juana es todavía una escritora en pleno uso de sus facultades. Después, será una mujer perseguida por la intolerancia, privada de su biblioteca personal, alejada de quienes tenían el poder para defenderla.

Pasemos ahora a las consideraciones formales. Destaca Perelmuter cómo es que detrás de la celebrada sencillez y naturalidad de la *Respuesta* se esconde “una lograda defensa, un discurso que encuadra

¹⁰ Lo que plantea el problema del grupo numeroso de jesuitas admiradores de la obra de sor Juana, y de la *Crisis sobre un sermón* en particular. Rebelo Gomes, en el artículo ya citado, ha desarrollado el tema de manera más completa.

perfectamente en la línea de la retórica forense” (1983: 148). El dominio de los procedimientos retóricos por parte de sor Juana está atestiguado por la casi totalidad de su obra. Es más, sigue Perelmuter, la misma *Crisis sobre un sermón* está escrita de acuerdo con las partes del discurso forense: exordio o introducción; narración (relato de los hechos); prueba (demostración del argumento y refutación del argumento contrario); y la *peroratio* o conclusión (recuento de los argumentos presentados) (1983: 150). Pero este despliegue de saber retórico no debía notarse en la *Respuesta*. Sor Juana no debía lucir excesivamente retórica ya que era esto justamente lo que se le reprochaba; por ello, añade Perelmuter, se habría decidido por un estilo más ligero, pero no por eso menos oneroso: el de la epístola familiar (1983: 151). El éxito de la *Respuesta* entonces se va preparando desde muy temprano: a la selección del modelo formal de la retórica forense hay que agregar la selección de un estilo inhabitual dentro de la retórica forense: el de la epístola familiar.

A Erasmo corresponde el mérito de haber definido e ilustrado el género de la carta familiar (Artaza 1988: 280n). Al igual que en otros modelos epistolares sus partes correspondían a la división tradicional del discurso; lo que las hacía distintas era su tema o asunto, pues se alejaba de los tres géneros del discurso retórico para presentar una gran variedad de contenidos; tantos como personas había interesadas en escribir cartas. El hecho es que la pedagogía del humanismo había formado generaciones de personas entrenadas a la vez en la lectura y la composición de epístolas –reales o ficticias– de acuerdo con la normativa retórica o a imitación de los clásicos (Rico 1988: 83). Sobresalían los temas ajenos al dominio público, como una semblanza autobiográfica, por ejemplo.

Por su parentesco con la epístola familiar, en la *Respuesta* se nos presenta una narración más extensa que la prueba, a la inversa de lo que ocurre con la *Crisis sobre un sermón*, donde la prueba ocupa más espacio. Por lo demás –ya lo hemos dicho–, ambos textos presentan las mismas partes: exordio, narración, prueba y peroratio. Pero la *Respuesta* no es una carta familiar, aunque tome prestado su estilo. Si fuese en rigor una carta familiar, no tendría una prueba; sus partes o secciones serían las siguientes: el nombre del destinatario, su cargo o dignidad, los buenos deseos de salud o prosperidad (*valedictio*); el exordio, con distintos tópicos de captación de la atención y de la be-

nevolencia del destinatario; la *peroratio*, que en este tipo de epístola se reduce a una *petitio* o súplica (Artaza 1988: 280). La presencia, aunque disimulada como veremos, de la prueba en la *Respuesta* subraya su carácter de discurso forense de autodefensa.

En nuestra exposición de la carta de sor Juana seguimos la división propuesta por Perelmuter en el artículo ya citado; no obstante, indicamos algunas unidades de sentido no previstas en esa división que juzgamos importantes para nuestra argumentación.

En el exordio (1-216) podemos distinguir dos momentos. En el primero de ellos, hay una digresión (1-110) en la que sor Juana se ocupa de un hecho capital: la publicación, a costas de sor Filotea (i.e. Santa Cruz), de la *Carta Atenagórica*. El pasaje de mayor interés es aquél en el que, como Moisés que toma aliento cuando se siente favorecido por Dios, ella se anima a presentarle su situación. Si sor Filotea ha publicado con tanta generosidad una obra tan “indigna” (108), “¿qué no perdonará? ¿qué dejará de hacer y qué dejará de perdonar?” (109-10). Esto prepara el próximo paso. Quintiliano recomendaba que la narración debía ser preventiva, debía “sembrar las semillas de los futuros argumentos” (Artaza 1988: 282). Así, hasta aquí todo ha estado al servicio de presentar sus argumentos en un clima de protección; idea sobre la que la autora volverá en las últimas líneas de la *Respuesta*. El segundo momento del exordio (111-216) presenta la *remotio* retórica, es decir, la transferencia de la culpa, acontecimiento central de la carta deprecatoria, cuya definición dejamos para el final. Hace esta confesión, ya lo adelantamos, convencida de que la generosidad de sor Filotea está de su parte. De un lado, nos dice, los asuntos profanos los ha escrito por obligación, forzada su voluntad; la materia sagrada no la ha tocado por temor a decir impropiedades. Ella estudia, es cierto, pero ese estudio es una inclinación natural. No estudia para escribir ni para enseñar; estudia para ignorar menos. Finalmente, ofrece narrar la historia de su inclinación a las letras. Aparecen tópicos de captación que son usuales en los exordios:

Si yo pudiera pagaros algo de lo que os debo, Señora mía, creo *que sólo os pagara en contaros esto, pues no ha salido de mi boca jamás*, excepto para quien debió salir. Pero quiero que con haberos franqueado de par en par las puertas de mi corazón, *haciéndoos patentes sus más sellados secretos*, co-

nozcaís que no desdice de mi confianza lo que debo a vuestra venerable persona y excesivos favores. (207-13, mi énfasis)

Consecutivamente, sor Juana anuncia, primero, la utilidad y valor de lo escrito; luego, revela que las confesiones que hará a continuación no se han conocido antes; deja al final asegurar que escribe la verdad. Es un importante punto que prepara la *remotio* porque le está diciendo a Santa Cruz y a todos los lectores potenciales de la *Respuesta* que tiene una explicación para aquello de que se le acusa, su gusto por las letras. La razón la había guardado ella sólo para su confesor, Núñez (“para quien debió salir”); ahora, sin embargo, presionada por sor Filotea debe hacerla pública.

En la narración (216-844) se dice que esa inclinación al estudio viene desde muy temprano. Contra su voluntad, el ingreso al convento no le ha permitido desembarazarse de ella. Hay una caracterización negativa de esta sed de conocimientos o en todo caso la certeza de que no se puede huir de ella: “mi negra inclinación” (477), “la fuerza de mi inclinación” (498). No habiendo posibilidad de oponerse al mandato de la naturaleza, lo mejor será encaminar este don a un fin noble, por lo que ha orientado sus pasos hacia la teología, según el ejemplo de san Jerónimo y santa Paula, santos doctos de la Iglesia, de quienes, como profesa en el Convento de San Jerónimo, se reclama “hija”. Gracias a la *remotio* anteriormente aludida, el hecho de seguir las exigencias de su inclinación natural se convierte en un valor positivo; así, se presenta la ocasión de mostrar las dificultades de sobrellevar su inclinación. Para hacerlo se vale de los recursos del *ethos* (enaltece su propia figura para ganar el beneplácito del juez) y del *pathos* (abunda en las adversidades sufridas para ganar méritos) para construir el relato de su vida (Perelmuter 1983: 156). Más tarde, pone punto final a la narración apelando al tópico de la *brevitas*: “y las dejo por no cansaros, pues basta lo dicho para que vuestra discreción y transcendencia penetre y se entere perfectamente en todo mi natural y del principio, medios y estado de mis estudios” (831-834).¹¹

¹¹ Cfr. la nota número 2. No creemos que este pasaje corresponda al *fastidium* (Perelmuter 1983: 155), que es más bien un tópico de modestia. De otro lado, no deja de llamar la atención que, al poner término a la narración, la autora subraye que el tema de su relato son sus “estudios”.

Si bien Perelmuter sitúa las líneas 835-844 dentro de la narración, he querido destacar este breve pasaje como un lugar de tránsito. En él aparece un tópico del discurso forense que lo hace singular: la *permissio* o sometimiento al tribunal. Lo anterior, nos dice, ha sido sólo una narración. Hay una intención de aminorar la fuerza persuasiva que la autora ha puesto en ella. El estudio no es ni “mérito” ni “culpa”, es necesidad.

La prueba (845-1418) se inicia con la presentación de mujeres ejemplares tomadas de las historias sagradas y profanas (845-884). Luego vuelve a sus figuras tutelares: san Jerónimo y santa Paula. A continuación ocurre algo interesantísimo: una alusión a Juan Díaz de Arce.¹² Para probar que a las mujeres les está permitido el estudio, da ocasión a un furibundo discurso (926-1192) contra sus acusadores (distintos, se desprende del texto, de Santa Cruz). Su argumento se encamina a probar que no es falta en la mujer el estudio. Cuando cree haber argumentado suficientemente dice: “¿en qué ha estado el delito, si aun lo que es lícito a las mujeres, que es enseñar escribiendo, no hago yo porque conozco que no tengo caudal para ello . . .?” (1159-1162).

Lo esencial de la prueba, la parte más propia de la defensa, está puesta en este pasaje, como si no fuese una parte de la carta y se hubiese colado inexplicablemente en ella. Notemos las palabras con las que se retoma el asunto: “Pero, ¿dónde estoy, Señora mía? Que *esto no es de aquí*, ni es para vuestros oídos . . .” (1193-1194, mi énfasis). Luego agrega “se deslizó la pluma a quererle responder en particular, siendo mi intención hablar en general” (1196-1198). Palabras de sumo interés porque remiten a lo que la retórica diferenciaba como *quaestio finita* y *quaestio infinita*. Ésta última equivale al tema tratado en un discurso, la primera se refiere a la posibilidad de ilustrar el asunto con algún caso concreto, que es lo que hace sor Juana al

¹² Remitimos a las notas de Méndez Plancarte (*Obras completas* IV, 656). Las ideas de Arce están en la misma línea de las exhortaciones de sor Filotea (*Respuesta* 1216). Esto refuerza el hecho de que Santa Cruz no es el acusador, es más bien el amparo. O al menos así quiere verlo sor Juana y construye un contexto en el que ella, a la vez que acepta los consejos de sor Filotea, se enfrenta junto a ella a posiciones más adversas. En su carta, sor Filotea dice: “No apruebo la vulgaridad, de los que reprueban en las mugeres el uso de las Letras...” (Bénassy-Berling 1983: 431).

exponer su situación personal justo en el momento en el que discute “en general” el derecho de las mujeres al estudio. El contexto le exigía no abandonar la *quaestio infinita*, pero “también es sabido que los oradores en sus discursos no utilizaban únicamente quaestiones infinitae ya que éstas no movían, ni deleitaban, y por tanto no enseñaban ni persuadían. Se necesitaban las quaestiones finitae, los casos concretos de individuos reales o verosímiles . . .” (Artaza 1988: 278-279). Estas marchas y contramarchas, este afirmar una cosa para luego decir que no había intención o necesidad de hacerlo aparecen en el texto como si fuesen un accidente; más bien, son el resultado de muchas lecturas –y la consecuencia del mucho pensar y sopesar ciertas ideas, así como de la confianza en su habilidad para escribir persuasivamente– que la autora vuelca a una tarea muy concreta: su defensa.

Zanjado el asunto del derecho de las mujeres al estudio, se pasa a otras partes de la prueba. Un segundo argumento nos dice que no hay nada malo en los versos. Éstos aparecen aun en las Sagradas Escrituras y, además, se insiste nuevamente, son naturales en la autora (1219-1221). Y si es censurable –siempre hay una secuencia en la argumentación– que los escriba una mujer, que se tome en cuenta que no los escribió de voluntad (1265). La misma *Crisis sobre un sermón* la escribió con “repugnancia” (1269). Esto adelanta el tercer argumento: escribir por voluntad es tan extraño a ella que no piensa hacer su defensa (1302-1306). Otros se han encargado de hacerla sin ella saberlo (1315). Según hemos visto, Palavicino podría ser uno de ellos.

Termina la prueba con una apelación final a la tolerancia (1318-1384) y un alarde de humildad (1384-1418). Estas apelaciones finales se pueden considerar como una *petitio* o súplica. ¿Qué hace esta parte de la *peroratio* dentro de la prueba? Nuestra respuesta es que el arte del orador debía borrar los límites entre las distintas partes: una vez más las fronteras entre una parte y otra están atenuadas. En este caso concreto la *peroratio*, lugar habitual para resumir los argumentos expuestos en la prueba y de la *permissio* o sometimiento a la voluntad del juez, aparece disimulada dentro de la prueba.

Con la *peroratio* (1419-1438) comprendemos por qué la *petitio* está dentro de la prueba. Es claro que sor Juana debía disimular el carácter de discurso forense de su carta. Por eso insiste en que no quiere escribir una defensa; un nuevo intento por esconder el hecho de que

su carta es una defensa. Así, en la parte final sólo acude a un tópico propio del exordio: la *captatio benevolentiae*. Se disculpa por su estilo grosero y por la familiaridad de la carta; todo con un propósito bien definido: ser su “favorecida” (1438). En la *Respuesta*, sor Juana se defiende, pero no de sor Filotea sino de sus acusadores. Sor Filotea es una aliada, alguien que habla su idioma, tal vez su único amparo.

Como ya adelantamos, en la *Respuesta*, a diferencia de la *Crisis sobre un sermón*, la narración es más extensa. Lo es, a juicio nuestro, por dos razones: la primera es el tono de familiaridad de la *Respuesta*, que exigía realzar la narración a costa de atenuar la prueba; la segunda razón, es el hecho de que sor Juana, al defenderse, acepta que sus acusadores están acertados y necesita, por tanto, dónde desplazar esa culpa. Es la narración la parte de la carta que debe dejar en claro que aquello que se señala en ella es, antes que nada, un don de Dios (para ella una necesidad por ser mandato divino), y, luego, que ha escrito por obligación. Hay otra razón por la que la narración debe prolongarse: en la *peroratio*, donde tradicionalmente se recapitulan los argumentos, sor Juana ha preferido reforzar los vínculos de familiaridad con su interlocutor. La primera consecuencia de esta inusualmente extensa narración es que alimenta la impresión de que se trata de una autobiografía, pues la mayor parte de la *Respuesta* se dedica a la vida de la autora. Pero ahora vemos que se trata de una exigencia surgida de la concurrencia del modelo de argumentación escogido y del caso particular de sor Juana. Ese modelo no es otro que el de la carta deprecatoria.

Elena Artaza ha estudiado la influencia de la tradición retórico-forense en el *Lazarillo de Tormes*, libro con el que la *Respuesta* guarda no pocas correspondencias. Ella ha demostrado de manera concluyente que la narración de esta novela picaresca sigue el modelo de la carta deprecatoria de defensa, con lo que ha confirmado, además, algunas sugerencias importantes de otros estudiosos de la novelita anónima, como Francisco Rico y Fernando Lázaro Carreter. Como otras composiciones epistolares, la *Respuesta* de sor Juana presenta las ya conocidas cinco partes de una carta: *salutatio* (saludo), *captatio benevolentiae* o *exordium* (destinado a ganar el favor del destinatario), *narratio* (cuerpo de la carta), *petitio* (petición específica) y *conclusio* (comentario exclamatorio final o moraleja). La libertad para jugar con los límites y preceptos no debe sorprender. Para cuando Erasmo

escribe su gran tratado epistolar, el año 1522, las mejores cartas eran aquellas que sabían alejarse del estrecho modelo y hacerse más libres a la hora de determinar la redacción en función del tema y del destinatario. A esta nueva actitud se acerca sor Juana¹³ pues, si bien respeta la división tradicional de la carta, con sus cinco partes, también sabe atenuar algunas de esas partes y potenciar otras en función de la circunstancia que vive, que ya hemos descrito. Ésta es la costumbre que Erasmo recomendó, junto con el estudio directo de los retóricos (para perfeccionar el estilo) y de las mejores cartas (que debían verse como ejemplos y no como preceptos). Entendía por mejores no aquellas que desarrollaran todas las partes previstas por la teoría, sino aquellas que sabían encontrar un estilo para cada ocasión; que es justamente lo que hace sor Juana al redactar su carta deprecatoria utilizando un estilo que ella misma llama “grosero” y “familiar”.

Erasmo expone esta nueva concepción del género epistolar en su *De conscribendis epistolis* (1522). En los primeros capítulos de este tratado propone desatender los modelos del *ars dictaminis* que constriñen la libertad y recomienda, más bien, adaptar el estilo al tema y al destinatario. Es consciente de que los temas, considerados por su número, son indefinidos, y así mismo las cartas. Defiende que las principales virtudes de una carta son la claridad, la sencillez y la naturalidad. Lo principal es que sean útiles –de ahí su constante referencia a los retóricos como maestros de estilo–; el ser apropiadas (oportunas) importa más que el ser eruditas (Erasmo: 1974 v.25, 12 y ss.). Su tratado constituye un giro pragmático, pues crea una verdadera metodología. Su intención no es perpetuar una tradición o un conjunto de ejemplos selectos, sino ofrecer un manual puesto al día; por eso recoge una nueva variante del género: la carta familiar. Se preocupa no tanto de definir y clasificar –de hecho sus clasificaciones no son cerradas– como de dar sugerencias de estilo. Hay modelos, claro; Cicerón, Plinio, el mismo Erasmo, aparecen como ilustración de cómo resolver cierta dificultad estilística. En general, predica más con el ejemplo que con el precepto.

¹³ Si sor Juana no conoció directamente la obra de Erasmo, debió conocerla a través de sus divulgadores; o, con más seguridad, leyó las mismas cartas de las que Erasmo dedujo, por inducción, sus consejos y propuso, además, como lectura instructiva.

Como en otros tratados, las cartas se clasifican por sus temas. Los tres grandes grupos son los tradicionales: persuasivo o deliberativo, encomiástico o demostrativo, judicial. A éstos se añade el género familiar. Entre los nueve tipos del discurso judicial aparece la carta deprecatoria. Como en otros casos, la definición se apoya en las circunstancias que acompañan la redacción de la carta:

Pedimos misericordia cuando admitimos una culpa obvia y, aun así, rogamos perdón para nosotros o para otros. Aquí debemos ser suplicantes y admitir la culpa con franqueza. En el discurrir de la carta, debemos *minimizar el hecho, alegando falta de experiencia, o de edad, o que la ofensa es la primera, o arguyendo según la naturaleza misma de la ofensa, y transferiremos parte de la culpa a otros*. Diremos que el reo está tan agobiado por la vergüenza, el miedo y el arrepentimiento que merece piedad. Alabaremos o imploraremos la misericordia del hombre cuyo enojo tratamos de aplacar. Mostraremos que hay esperanza de una reforma en la vida, y haremos que esto luzca probable a partir de la disposición natural del ofensor, que en el fondo está inclinada a la virtud; y gracias también a la buenas acciones mostradas en otras ocasiones. (Erasmus: 1974 v.25, 222, mi énfasis, mi traducción)

La culpa se debe admitir y el perdón se debe suplicar; luego, conforme la carta avance, se debe minimizar el caso. Artaza define así, siguiendo a Erasmo, la carta deprecatoria: “[A]quella en la que el que escribe admite sencillamente su culpa pero la atenúa transfiriéndola a otro: la edad, la imprudencia . . . y pide clemencia y comprensión” (1988: 281).

Aunque está previsto en la teoría que el reo puede hacer su propia defensa, los ejemplos que da Erasmo (el propio y los de Cicerón y Plinio; y antes hace alusión a uno de una comedia de Terencio) son todos intercesiones; es decir, el orador o el autor de la carta se encarga de la defensa del culpado. Sor Juana, que insiste en que no hace su defensa y que ya otros la han hecho por ella, firma ésta. Al hacerlo, cumple con muchas de las partes o motivos previstos en nuestra definición. Por ejemplo, minimiza la culpa que se le atribuye: ha escrito muy poco y, además, con repugnancia.¹⁴ Da muestras de reformar su vida cuando anuncia que tomará como “precepto”

¹⁴ Es claro que se defiende de otras acusaciones también: asegura no haber ofendido a Veyra con su *Crisis sobre un sermón* ni haber tocado a los jesuitas “en el pelo de la ropa”.

aquello que sor Filotea le ofrece “en traje de consejo”. El paralelo más importante se halla en el argüir según la naturaleza misma de la falta. Sor Juana identifica rápidamente el tema de la carta de sor Filotea y dice, al final de la narración: “...basta lo dicho para que vuestra discreción y trascendencia penetre y se entere perfectamente en todo mi natural y del principio, medio y estado de mis estudios” (ver nota 11). Lo que hace en la extensa narración es justamente situar en su edad inocente la raíz de su inclinación al estudio. Por supuesto, el estudio es una vocación y como tal algo que se impone naturalmente en sor Juana. Algo que ella no escoge por voluntad, más bien llega a ella por “travesura”. La naturaleza misma de la culpa llama a uno de sus mayores argumentos: su edad; “...desde que me rayó la primera luz de la razón”, nos dice. Ella no es culpable; no puede ser culpable. La culpa ha sido transferida hacia la vocación o inclinación natural, surgida en un momento de su vida en que ella no era dueña de su voluntad. ¿Quién pudo impedirlo? Ni su madre ni su primera maestra podrían haber previsto las consecuencias. También dentro de la narración, su confesor es culpable de no saber adecuar esa vocación con la profesión de religiosa: “Esto me hizo vacilar algo en la determinación, hasta que alumbrándome personas doctas de que era tentación, la vencí con el favor divino, y tomé el estado que tan indignamente tengo”. Es decir, antes que ella aun Núñez es culpable. Al haber ido a fondo en la naturaleza misma de su culpa, sor Juana ha hallado sus mejores argumentos.

Esta transferencia de la culpa no es otra cosa que nuestra ya aludida *remotio*. En la *Respuesta*, sor Juana argumenta a la vez que pone sobre la mesa la naturaleza misma de la falta que se le imputa –su inclinación al estudio– por lo que resulta relativamente fácil transferir esa culpa. Erasmo recomendaba, además, que la persona en falta se muestre abrumada por la vergüenza y el miedo; que se alabe la misericordia de quien juzga (como hemos visto que sor Juana hace en la *peroratio*); finalmente, que se muestre voluntad de cambio, no como penitencia sino como disposición natural del acusado.

Aunque es difícil que sor Juana haya podido leer a Erasmo y poco probable, por las mismas razones, que haya leído a Juan Luis Vives, un ligero repaso de los escritos de éste último dedicados al arte epistolar nos presenta varios pasajes en qué reflexionar. Señala-

lamos algunos de ellos para propiciar nuevas lecturas de la defensa de sor Juana. En su tratado homónimo del de Erasmo, *De conscribendis epistolis* (1536), Vives dedica un breve capítulo a las respuestas; no precisamente a las defensas. Éste empieza así: “Dos son principalmente las cosas a las que se ha de atender en las respuestas: *lo que escribió aquel a quien respondemos y con qué ánimo*” (1947: II, 858; énfasis del texto). Son palabras que debemos tener presentes al momento de leer la *Respuesta*, sobre todo en sus secciones inicial y final. Si nos preguntamos, en cambio, por la familiaridad entre sor Juana y sor Filotea (Santa Cruz como destinatario), quizá una reflexión de Vives sobre las formas de tratamiento pueda ser de algún provecho. Dentro del mismo tratado, aunque en una distinta sección, alude a la relación entre las personas implicadas en el intercambio epistolar. Dice que:

[las] fórmulas de consideración y dignidad están expuestas a la envidia, que acostumbra atacar y morder todos los méritos sobresalientes. . . Dentro de la carta estamos solos y es igualmente sabrosa a entrambos aquella sencilla y cordial y desafeitada familiaridad. Fuera, tenemos muchos ojos que nos miran y nos critican, y hay que contar con ellos. (1947: II, 861)

Ideas que deben acompañar toda consideración de la familiaridad de trato entre sor Juana y sor Filotea que es, al fin, un artificio integrado en una carta que se sabe será leída ampliamente. Éstos y muchos otros elementos tendrán que ser tomados en cuenta al hacer lecturas más profundas de la *Respuesta*. Las cartas, después de todo, y aun las epístolas familiares, están cargadas de técnica persuasiva. El dominio de la retórica era parte del perfil del escritor del Siglo de Oro y la obra de sor Juana trasciende el barroquismo de su época justamente por poner esa retórica al servicio de una auténtica necesidad expresiva. Vives nos recuerda el punto de vista del escritor: “Cuando la carta tendiere a la persuasión, será menester mayor artificio. El arte te indicará el camino a seguir” (1947: II, 864).

El rasgo más característico de la carta deprecatoria es la *remotio* o transferencia de la culpa. En el relato de su vida, que hace con el propósito de explicar su inclinación al estudio, sor Juana ofrece una atractiva narración, a la que acompaña astutamente con elementos de una muy sólida defensa. Si se le reprocha su amor a las letras, ella no intenta esconder lo que es evidente, más bien se remonta a

su infancia –cuando no era monja– para situar allí las semillas de su vocación. No pierde ocasión de decir que trató de librarse de esa inclinación, e incluso la caracteriza negativamente, como hemos visto; pero todo con el designio de mostrar que esta vocación es más fuerte que ella misma y, siendo así, hay mérito en ella al haber hecho lo posible por encaminar esa fuerza por una buena senda, escribiendo páginas piadosas para sus hermanas y, si acaso otras cosas, siempre con repugnancia. De los distintos modelos de la retórica forense, el de la carta deprecatoria ofrecía a sor Juana la herramienta ideal para su propósito: mostrar su sujeción a la autoridad de Santa Cruz y, a la vez, demostrarle a él –y a través de él a otros– que, al dedicarse al estudio, ella no hacía otra cosa que obedecer a su inclinación natural como a mandato divino.

BIBLIOGRAFÍA

Alatorre, Antonio

- 1987 "La carta de sor Juana al P. Núñez (1682)". *Nueva revista de filología hispánica* 35. 2: 591-673.

Artaza, Elena

- 1988 *El ars narrandi en el siglo XVI español. Teoría y práctica*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Bénassy-Berling, Marie-Cécile

- 1983a *Humanismo y religión en Sor Juana Inés de la Cruz*. Trad. Laura López de Belair. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1983b "Más sobre la conversión de Sor Juana". *Nueva revista de filología hispánica* 32. 2: 462-471.
- 1993 "Sobre dos textos del Arzobispo Aguiar y Seijas". En *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando. Homenaje internacional a Sor Juana Inés de la Cruz*. Ed. Sara Poot Herrera. México: El Colegio de México. 85-90.

Bravo Arriaga, Dolores.

- 1998 "Antonio Núñez de Miranda: sujeción y albedrío". En *Sor Juana Inés de la Cruz y sus contemporáneos*. Ed. Margo Glantz. México: Universidad Nacional Autónoma de México - Centro de Estudios de Historia de México. 259-270.

Brescia, Pablo A. J.

- 1998 "El 'crimen' y el castigo: la Carta Atenagórica de Sor Juana Inés de la Cruz". *Caravelle* 70: 73-96.

Buxó, José Pascual

- 1993 "Sor Juana: monstruo en su laberinto". En *Poot Herrera* 1993: 43-70.

Erasmus, Desiderio

- 1974 *Collected Works of Erasmus*. Eds. R. J. Schoeck y B. M. Corrigan. Toronto-Buffalo: University of Toronto Press.

Glantz, Margo

1988 Sor Juana Inés de la Cruz y sus contemporáneos. México: UNAM - Centro de Estudios de Historia de México.

1998 "La ascesis y las rateras noticias de la tierra: Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo de Puebla". En Glantz 1998: 271-289.

Gusdorf, Georges

1991 "Condiciones y límites de la autobiografía". En *La autobiografía y sus problemas teóricos. Estudios e investigación documental*. Trad. Ángel G. Loureiro. Barcelona: Suplementos Anthropos 29, 1991. 9-18.

Juana Inés de la Cruz, sor

1995[1957] *Obras completas*. Ed. Alfonso Méndez Plancarte. México: Fondo de Cultura Económica.

Lavrin, Asunción

1995 "Sor Juana Inés de la Cruz: Obediencia y autoridad en su entorno religioso". *Revista iberoamericana* 172. 3: 605-622.

Lejeune, Philippe

1983 "Le pacte autobiographique (bis)". *Poétique* 14. 56: 416-434.

Luciani, Frederick

1995 "Anecdotal Self-Invention in Sor Juana's Respuesta a Sor Filotea". *Colonial Latinamerican Review* 4.2: 73-83.

Moraña, Mabel

1998 "Núñez de Miranda o el amor al censor". En Glantz 1998: 319-331.

Orejudo, Antonio

1994 *Las Epístolas familiares de Antonio de Guevara en el contexto epistolar del Renacimiento*. Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies.

Paz, Octavio

1985[1983] *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*. México: Fondo de Cultura Económica.

Perelmuter Pérez, Rosa

1983 "La estructura retórica de la Respuesta a Sor Filotea". *Hispanic Review* 51. 2: 147-158.

Poot Herrera, Sara

1998 "Las cartas de Sor Juana: públicas y privadas". En Glantz 1998: 291-317.

Rebelo Gomes, Florbela

1993 "Para una nueva lectura de la Carta Atenagórica". En Poot Herrera 1993: 287-300.

Rico, Francisco

1988 *Problemas del Lazarillo*. Madrid: Cátedra.

Sabat de Rivers, Georgina

1985 "Biografías: Sor Juana vista por Dorothy Schons y Octavio Paz". *Revista iberoamericana* 51. 132-133: 927-937.

Trabulse, Elías

1997 "El silencio final de Sor Juana". *Universidad de México* 52. 559: 11-18.

1998 "El mayordomo: don Mateo Ortiz de Torres". En Glantz 1998: 21-28.

Vives, Juan Luis

1947 *Obras completas*. Trad. Lorenzo Riber. Madrid: Aguilar.

Volek, Emil

1998 "La señora y la ilustre fregona: las trampas de la comunicación, teología y poder entre Sor Juana y Sor Filotea". En Glantz 1998: 333-357.